

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Emisión de Manifestación Catastral		
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	
El trámite debe de ser realizado por propietario del inmueble o un apoderado legal con carta poder, Se obtiene en la ventanilla de la oficina de Catastro Municipal, cumpliendo con los requisitos		
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, denominado "Del Catastro"..	
DOCUMENTO A OBTENER:	Manifestación Catastral	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Vigente durante año en curso, sin haber modificación de construcciones en predio.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el Contribuyente desee saber actualizaciones en valor catastral.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a inspección y validación, como lo indica Manual Catastral	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS		
- Último Pago Predial - Copia INE vigente de propietario	NO	1 de cada documento
- Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. - Artículo 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, denominado "Del Catastro"..		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		
- Último Pago Predial - INE Vigente - INE Testigos carta Poder	NO (Solo Carta Poder en original)	1 de cada documento
- Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. - Artículo 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, denominado "Del Catastro"..		
INSTITUCIONES PÚBLICAS		
- Último Pago Predial - INE vigente de apoderado legal - Carta Poder de institución - INE identificación solicitante	NO (Solo Carta Poder en original)	1 de cada documento
Artículo 173.- Código Financiero del Estado de México - Artículo 2, fracción III de la ley para determinar el Valor de la Unidad de Medidas y Actualización, (UMA), - Apartado II.ASIGNACIÓN, BAJA Y REASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL del Manual Catastral del Estado de México y Municipios. - Artículo 166 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	- Entregar en ventanilla Documentación. * Esperar validación de datos de contribuyente. -Recepción de manifestación catastral.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos.	
COSTO:	\$ 0	- No aplica
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO
	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica	
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA	

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que se encuentre a nombre de quien o quienes solicitan, cumpliendo requisitos solicitados.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Catastro Municipal		Catastro			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C Sharo Karen Aranda Claudio			
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Luis Cerón S/N	NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:	Cabecera Mmunicipal	MUNICIPIO:	La Paz		
C.P.:	56400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 09:00 hrs a 17:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:		No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede alguien que no sea el titular sin carta poder a realizar el trámite?				
RESPUESTA:	No es posible				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede recibirse credencial de Elector vencida?				
RESPUESTA:	No es posible, todo documento de identificación debe de ser vigente.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El trámite tiene algún costo?				
RESPUESTA:	No, el trámite es gratuito.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Con la emisión de la Asignación de Clave Catastral podrá realizarse el cobro de Predial sobre el inmueble.					

ELABORÓ: C. Sharo Karen Aranda Claudio  COORDINACIÓN DE CATASTRO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Lic. Patricia Cano González  NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 / NOVIEMBRE / 2025
--	---	--